MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Que, el Día Internacional de la Mujer reconoce la participación extraordinaria de las mujeres en la sociedad, siendo una lucha multisectorial de la mujer para participar en igualdad con el hombre.

Que, podemos apreciar la lucha de las mujeres por visibilizar su participación en la sociedad desde la antigua Grecia, cuando Lisístrata inició una huelga sexual contra los hombres para acabar una guerra; hasta las mujeres parisienses que, durante la Revolución Francesa, pedían "libertad, igualdad y fraternidad" marchando hacia Versalles para exigir el sufragio femenino.

Que, la idea de un día internacional de la mujer surgió al final del siglo XIX, en el mundo industrializado, en período de expansión y turbulencia. Por ello, el 19 de marzo de 1911, se celebró por primera vez el Día Internacional de la Mujer en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, con mítines a los que asistieron más de un millón de personas, que exigieron para las mujeres el derecho de voto y de ocupar cargos públicos, el derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral.

Que, el 25 de marzo de 1911, más de 140 jóvenes trabajadoras, la mayoría inmigrantes italianas y judías, murieron en el trágico incendio de la fábrica Triangle en la ciudad de Nueva York, siendo un evento de grandes repercusiones en la legislación laboral de los Estados Unidos.

Que, el 8 de marzo de 1975, el Día Internacional de la Mujer fue oficializado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer, agregando en 1995 la Declaración y la Plataforma de Beijing, firmada por 189 gobiernos, estableciendo la agenda para la materialización de los derechos de las mujeres.

Que, el Día Internacional de la Mujer es una fecha que se conmemora en muchos países del mundo, uniendo a las mujeres de todos los continentes, aún separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, para contemplar ese día una tradición de más de noventa años de lucha en favor de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

Por lo tanto:

El Congreso de la República del Perú acuerda aprobar la siguiente Moción de Orden del Día:

ACUERDA:

Primero.- Expresar su saludo institucional a las Mujeres en el Mundo y en especial a las Mujeres Peruanas, con motivo de conmemorarse el "Día Internacional de la Mujer" el 8 de marzo del año en curso, conmemorando un año más de lucha por la libertad, la igualdad y la justicia.

Segundo.- Transmitir la presente Moción de Saludo a todas las mujeres del Perú y el mundo, porque son la esperanza de nuestro país, sin distinción de razas, credos políticos o religiosos; haciendo extensivo el saludo también a todas las mujeres de la comunidad en general, así como aquellas mujeres que son autoridades políticas, líderes gremiales, empresariales, académicas, deportistas y profesionales en todo el Perú.

Lima, 06 de marzo de 2023.

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/03/2023 19:30:06-0500